



EXPEDIENTES - Tramitación

Procedimiento provisorio en tiempos de COVID-19

Recepción de expedientes:

- 1. Si se trata de una solicitud dirigida a la CPP Comisión Programática Presupuestal deberá utilizarse el formulario aprobado por la CPP para solicitudes (se adjunta) y disponible en http://planeamiento.udelar.edu.uy/documentos-cpp/formulario-para-solicitudes-cpp/, no se tramitará por expediente.
- 2. Si el expediente se envía a 016000-DGPlan, se debe enviar un correo electrónico a dgplan@oce.edu.uy indicando en el asunto el número de expediente, y en el cuerpo del correo electrónico, nombre de contacto, teléfono y adjuntar el expediente escaneado.
- 3. Una vez que DGPlan reciba el expediente por correo electrónico enviará al correo electrónico del referente la notificación de la recepción.

Analizado el expediente se comunicará por correo electrónico y se coordinará telefónicamente la recepción física del mismo. Las guardias para recepción en Oficinas Centrales se realizan los días miércoles y viernes de 10 a 14 horas en la Sección Mensajería de Oficinas Centrales ubicada en el primer piso.

Tramitación y salida:

Una vez informado el expediente se seleccionará el motivo de pase que corresponda para que la siguiente dependencia continúe su tramitación o se contestará al remitente si el expediente no requiriera pase. Esta operación se realizará por correo electrónico, pudiendo al mismo tiempo acceder a través de conexión remota a dar pase en el sistema Expe+.

Telefónicamente se coordinará su salida del sistema Expe+ y físicamente a través de las oficinas centrales – Mensajería.

El teléfono de atención de nuestra oficina es 24002512 en el horario de 10 a 16 horas y fuera de este horario a través del nuestro correo electrónico: dgplan@oce.edu.uy

Este procedimiento se realizará a partir del 19 de mayo de 2020.

Dirección General de Planeamiento